

## RESUMEN GERENCIAL

Ciudad de Guatemala, 28 de enero de 2010

Doctor  
**Bienvenido Argueta Hernández**  
Ministro de Educación  
**SU DESPACHO.**

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Procedimientos de Compras a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones –DIDECO-, con el objeto determinar si los procedimientos diseñados se ajustan a las necesidades institucionales.

Nuestro examen se basó en la revisión de los procesos administrativos y operacionales de compra, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1 Falta Plan de Adquisiciones y Contrataciones –PAC- Institucional**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2009, se determinó según muestra seleccionada que no se cumple con elaborar un solo plan de adquisiciones y contrataciones del Ministerio de Educación.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director de Adquisiciones y Contrataciones, gire instrucciones por escrito a todas las dependencias del Ministerio de Educación, para que cada una presente a la DIDECO, su propio Plan de Adquisiciones y Contrataciones -PAC-, del año 2010, a efecto de que dicha dependencia centralice y consolide la información y elabore uno solo de forma Institucional.

#### **Hallazgo No. 2 CUR de compromiso extemporáneo.**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2009, se determinó que los CUR's de compromisos números: 913, 929 y 933 del evento de cotización DIDECO 22-103-2008,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

celebrado para la compra de tintas para impresoras por un monto de Q.85,575.03, fueron elaborados con fechas 04 y 05 de mayo del 2009, cuando los contratos administrativos DIDECO números 16-103, 17-103 y 18-103-, fueron suscritos con fecha 15 de julio del año 2008.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, gire instrucciones por escrito a donde corresponda, a efecto de elaborar el CUR de Compromiso, al momento de tener la orden de compra o la aprobación del contrato según sea el caso, para garantizar su disponibilidad presupuestaria.

**Hallazgo No. 3**

**Sistema de información obsoleto**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2009, se determinó según muestra seleccionada que el Reporte de Solicitudes por Renglón y Unidad, del Sistema de Dirección de Adquisiciones y Contrataciones (DIDECO), no permite conocer y acceder a las distintas etapas de los procesos de compra.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director de Adquisiciones y Contrataciones, realice las gestiones correspondientes ante la Dirección de Informática, a efecto de mejorar y modificar el Sistema de Adquisiciones, que permita registrar los siguientes eventos:

- 1- A nivel de operador de la DIDECO: Las actualizaciones y registros periódicos de cada proceso de compra.
- 2- A nivel de solicitante de gasto: El acceso al Sistema a través de intranet, para conocer el avance de la adquisición y acceder directamente para una oportuna toma de decisiones.

**HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**Hallazgo No. 4**

**Incumplimiento de observaciones y sugerencias, vertidas por la Dirección de Asesoría Jurídica de forma oportuna.**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2009, se determinó que dicha Dirección no cumple con atender de forma oportuna las observaciones y sugerencias vertidas por la Dirección de Asesoría Jurídica, para la elaboración de bases de cotización y/o licitación, previo a la firma del Despacho Superior.



MINISTERIO DE EDUCACION  
GUATEMALA

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director de Adquisiciones y Contrataciones, debe girar instrucciones por escrito al Departamento de Cotizaciones y Licitaciones, a efecto de implementar un efectivo control interno en la elaboración de las bases de cotización y licitación, evitando trámites innecesarios entre dependencias del Ministerio de Educación.

#### **Hallazgo No. 5**

##### **Falta de control en entrega de expedientes**

En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2009, se determinó que para el traslado de expedientes de pago a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- utilizan una impresión del CUR de Compromiso como conocimiento de entrega, es decir, sin elaborar un documento detallando su contenido, de acuerdo a la modalidad de compra.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director de Adquisiciones y Contrataciones debe girar instrucciones por escrito, a donde corresponda a efecto de cumplir con emitir el conocimiento que establece el procedimiento ADQ-PRO-01 de la ISO 9000, que incluye el detalle de documentos que traslada para el trámite de pago correspondiente.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. DIDAI-20-2009, de fecha 11/11/2009, Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,